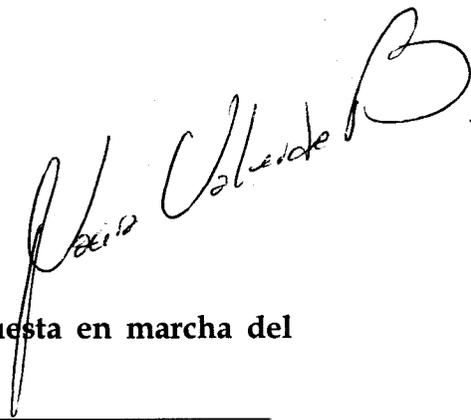


CIRCULAR No. 01-2013

Fecha: Martes 08 de enero del 2013
De: Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefe
Depto. Financiero Contable
Para: Administradores de Centros de Responsabilidad

Asunto: Inicio de Ejecución Presupuestaria 2013 con la puesta en marcha del sistema SIGA-PJ



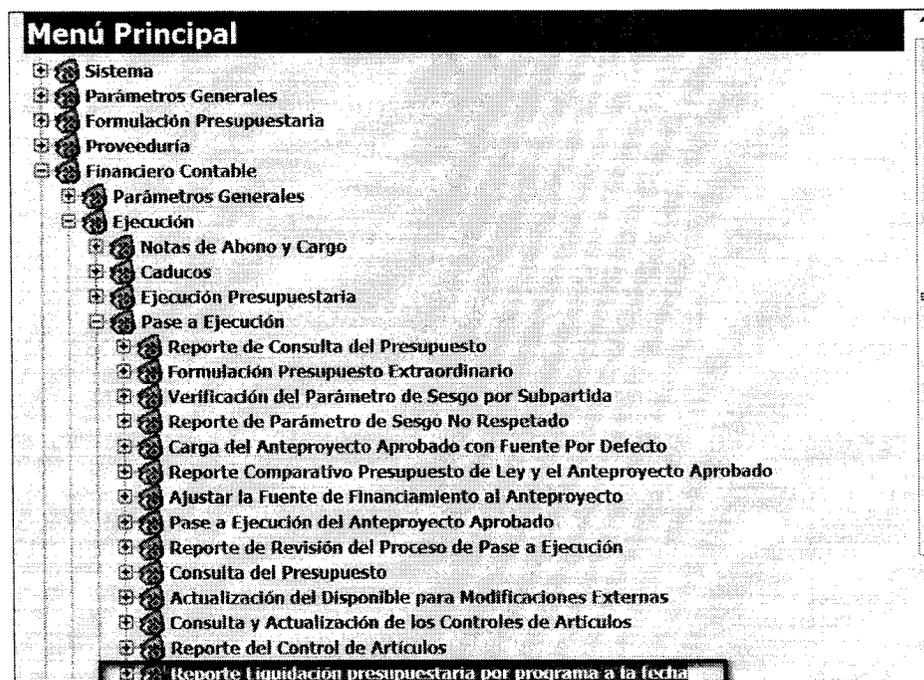
Estimados compañeros (as) encargados (as) de Centros de Responsabilidad y Programas se informa:

A) Liquidaciones Presupuestarias

Las liquidaciones presupuestarias 2013 con su respectiva aplicación de compromisos no devengados 2012 se encuentran registradas en el sistema SIGA-PJ y en el sistema Finangest.

A.1. Las liquidaciones de SIGA se pueden visualizar en la siguiente dirección:

Financiero/Ejecución/Pase de Ejecución/Consulta y Actualización de los Controles de Artículos.

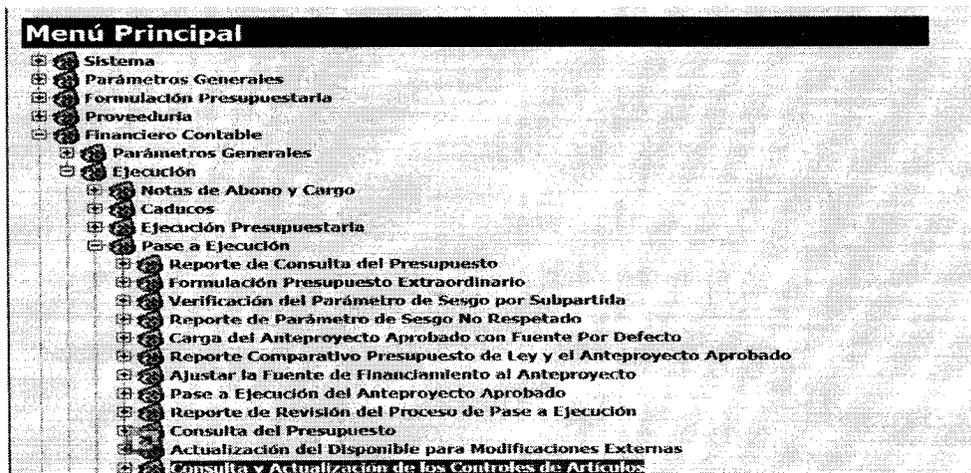


A.2. Las liquidaciones en el sistema finangest se encuentran en la siguiente dirección electrónica sjoapl30/finangest.ui. Asimismo, en dicha dirección se puede visualizar el detalle de compromisos 2012 por Centro Gestor.

B) Sacrificios Compromisos No Devengados

En virtud que los Compromisos No Devengados del presupuesto 2013 se encuentran ya registrados en el SIGA-PJ y en el sistema Finangest, cada Administrador deberá realizar en el sistema SIGA-PJ los sacrificios de los artículos por el importe del CND, conforme con el programa, subpartida y disponibilidad de recursos, en la siguiente dirección del sistema:

Financiero/Ejecución/Pase de Ejecución/Consulta y Actualización de los Controles de Artículos.



Por tanto, hasta que no se realicen los sacrificios respectivos por CND, no se podrá iniciar con la ejecución presupuestaria del 2013.

Para los efectos anteriores, cada Administración deberá informar la conclusión de los sacrificios al correo electrónico Ana Yorleny González Fonseca, a más tardar el **10 de enero del 2013**, a fin de constatar lo correspondiente.

Lo anterior con el fin de actualizar y conciliar los disponibles de los artículos con el disponible presupuestario en las diferentes subpartidas que administran los encargados de los Centros Gestores, Rubros y Programas.

Cualquier consulta relacionada con el sacrificio de artículos podrá ser atendida a través de las extensiones 4143 y 4144.